

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**6039** *Anuncio de subasta notarial del Notario Don Fernando González de Vallejo González.*

Yo, Fernando González de Vallejo González, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber a todos los interesados:

Que en mi Notaría se lleva a cabo Acta de tramitación de procedimiento de venta extrajudicial de bienes hipotecados a instancia de la Caja General de Ahorros de Canarias, con Número de Identificación Fiscal CI-G-38001749, domiciliada en Plaza del Patriotismo, número 1, término municipal de Santa Cruz de Tenerife. Y a estos efectos, se procede seguidamente a identificar la finca, el lugar, día y hora en que ha de celebrarse la subasta, y el tipo que servirá de base a la misma:

Primero. En orden a la identificación de la finca objeto de subasta, se señalan los siguientes datos:

Número ochenta y cuatro. Local comercial distinguido a efectos internos con el número 72, ubicado en el nivel +2, a una cota de +6,96, en el edificio denominado Parque Recreativo, que se destina a Centro Comercial, Viviendas, Garajes y Trasteros, ubicado sobre la Parcela de Terreno/manzana "D", situada en Santa Cruz de Tenerife, dentro del Polígono denominado Parque Recreativo.

Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados 144,20 metros cuadrados, sin distribución interior.

Linda: Frente, vuelo sobre pasillo común; derecha, local número 71; izquierda, local número 73 y en parte, hueco de ascensores y escalera; y fondo, por donde tiene su entrada, zona común.

Cuota. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes o no divididos del Edificio matriz en cuya proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios de Cero enteros, trescientas noventa y seis milésimas por ciento (0,396 por ciento).

Asimismo, se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes especiales o no divididos de la planta en la que enclava, y en cuya proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios de una cuota de un entero novecientas treinta y nueve milésimas por ciento 1,939 por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número uno de Santa Cruz de Tenerife, en el libro 515, folio 73, finca número 38.886, inscripción cuarta.

Título.- Le pertenece a Peluquería Franko, Sociedad Limitada, por compra a la entidad mercantil "Inversiones Parque, Sociedad Anónima, según resulta de escritura otorgada ante el Notario de esta capital, Don Fernando González de Vallejo González, el día 23 de abril de 2002, bajo el número 1.545 de protocolo.

Referencia Catastral- 7699514CS7479N0084UT.

Cargas.- Según los datos obrantes en el Registro de la Propiedad, a fecha 1 de noviembre de 2010, dicha finca aparece con las siguientes cargas:

Hipoteca a favor de la Caja General de Ahorros de Canarias, según consta en su inscripción 3ª, ampliada por las inscripciones cuarta y quinta.

Anotación de embargo letra A (Autos de Ejecución Judicial 821/2010, Demanda 713/2010, a favor de CP de Locales Comerciales del Edificio Parque Bulevar.

Afección al posible pago del impuesto, según nota al margen de la inscripciones cuarta y quinta al margen de la letra A.

Segundo. En orden a las fechas y horas de celebración, se señala la primera subasta para el día veinticinco de marzo de dos mil once, a las once horas; la segunda, en su caso, el día veinticinco de abril de dos mil once a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día veinticinco de mayo de dos mil once, a las once horas.

Tercero. En orden al lugar en que han de celebrarse las subastas, según el artículo 236-g-1 del Reglamento Hipotecario, éstas se celebrarán en el despacho del Notario de Santa Cruz de Tenerife, Don Fernando González de Vallejo González, sito en la Calle San Francisco, número 28, de dicha capital.

Cuarto. En orden al tipo que servirá de base a las subastas, se señala para la primera la cantidad de quinientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y dos euros y cero céntimos 586.262 euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada anteriormente; y la tercera se efectuará sin sujeción a tipo.

Quinto. Y finalmente, se expresa que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los apartados a y b del artículo 236 del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de enero de 2011.- El Notario Don Fernando González de Vallejo González.

ID: A110010702-1